

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL QUEDA FUERA DE JUEGO

#abusofueradejuego



Guía de detección
del abuso sexual infantil en el
ámbito del deporte para profesionales

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES



Guía de detección del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte para profesionales CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte

PROMUEVEN



Consejo
Superior de
Deportes

COLABORA



Fundación
Deporte
Joven



© CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN

c/ Martín Fierro, s/n. 28040 MADRID
www.csd.gob.es
Marzo, 2018

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Derechos reservados conformes a la ley
Impreso y hecho en España / Printed and made in Spain

Coordinación editorial: Jaime del Rey Gómez-Morata y Victoria Alonso Labrada
Autor: F. Javier Romeo Biedma y Pepa Horno Goicoechea, Espirales Consultoría de Infancia
Diseño editorial: Acute and Creative
NIPO: 033-18-001-6
La versión digital de este documento puede descargarse en:
www.abusofueradejuego.es

Depósito Legal: M-10680-2018
Papel Print Speed: fabricado con pastas ECF libres de cloro.

• **PRESENTACIÓN:**

Esta guía se enmarca en la Campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego”, dedicada a la prevención y detección del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el deporte. La Campaña ha sido promovida y financiada por el Consejo Superior de Deportes, junto con la Fundación Deporte Joven, y ha contado con la colaboración de UNICEF Comité Español.

En la revisión técnica de los productos de esta Campaña han colaborado desinteresadamente expertos del Consejo de Europa y de la organización sin ánimo de lucro “Oro, Plata y Bronce”. Adicionalmente la campaña cuenta con el apoyo de la iniciativa del Consejo de Europa “Start to talk”.

• **OBJETIVOS:**

Los objetivos de esta campaña son:

1. *Sensibilizar, formar e informar a la población objetivo (y a través de ella a los niños, niñas, adolescentes y familias) de la gravedad del abuso sexual en el ámbito deportivo, apoyándose en el marco legal definido por Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote).*
2. *Definir un decálogo de ideas clave para los niños, niñas y adolescentes que les ayude a conocer los límites que han de respetarse para prevenir abusos, así como los consejos a seguir en el caso de que los primeros indicios aparezcan.*
3. *Plantear una serie de actividades a implementar con los niños, niñas y adolescentes para que, de una forma lúdica y sencilla, interioricen los conceptos reflejados en el citado decálogo.*
4. *Establecer unos estándares de calidad a cumplir en las instalaciones deportivas de forma que se dificulte al máximo la aparición de abusos, creando entornos seguros para la práctica del deporte de los niños, niñas y adolescentes.*

• **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Esta guía está dirigida a entrenadores y entrenadoras, pero también a personal médico y sanitario (incluyendo a fisioterapeutas y masajistas), órganos directivos y administración, personal de servicios múltiples (secretaría, limpieza, mantenimiento, restauración, transporte...) y todas las personas que puedan presenciar entrenamientos o eventos deportivos.

Índice

- 07** ¿Por qué una Guía de detección del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte?
- 08** ¿En qué consiste el abuso sexual infantil?
- 10** Algunos mitos sobre el abuso sexual infantil
- 12** Indicadores de abuso sexual infantil detectables en el deporte
- 18** Algunas dificultades a tener en cuenta
- 20** Pautas de actuación ante un caso de abuso sexual

¿POR QUÉ UNA GUÍA DE DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE?

El abuso sexual infantil es un problema muy grave que afecta a niños, niñas y adolescentes de todas las edades. Es responsabilidad de todos los adultos prevenir el abuso sexual, por eso debemos abordarlo todos, también desde el ámbito del deporte. Esta campaña quiere proporcionar herramientas para hacer una prevención y una detección eficaces con los niños, niñas y adolescentes con quienes se trabaja en el deporte.

El abuso sexual infantil es una de las vulneraciones de los derechos más graves que pueden suceder. Ese abuso pone en evidencia que el entorno que debería haber sido protector ha fallado, y por eso es tan importante una actuación eficaz para prevenirlo o detectarlo cuanto antes.

Los datos generales de población infantil y adolescente reflejan que **alrededor de un 20% de los niños, niñas y adolescentes sufren alguna forma de violencia sexual antes de cumplir 18 años** (Campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa¹). En el ámbito del deporte se pueden dar situaciones específicas de riesgo de abuso sexual: el abuso de poder por parte de los entrenadores y entrenadoras, de otros profesionales o deportistas, o incluso de otros niños, niñas y adolescentes; los viajes, concentraciones y competiciones sin supervisión familiar; la pérdida de límites respecto al contacto físico... Por eso es necesario trabajar este tema con los niños, niñas y adolescentes, para que, junto con otros valores que se inculcan en el deporte, logren ser fuertes a nivel emocional y eso les ayude también a identificar y saber afrontar las situaciones de riesgo que puedan vivir.

Esta campaña consta de los siguientes materiales:

- Unas guías para trabajar la prevención directamente desde el ámbito deportivo con niños, niñas y adolescentes de las distintas etapas: de 3 a 6 años (educación infantil), de 7 a 12 (educación primaria) y de 13 a 17 (adolescencia).
- Una guía de detección de abuso sexual infantil en el ámbito del deporte, orientada a profesionales (esta guía).
- Un listado de estándares de calidad que deben cumplir las instalaciones deportivas para ser entornos protectores.

Esta guía de detección tiene como objetivo fundamental ayudar a cada persona adulta del mundo del deporte a identificar situaciones e indicadores de malestar en los niños, niñas y adolescentes con quienes entra en contacto en el ámbito del deporte y a transmitir sus sospechas o preocupaciones a las autoridades competentes. Por tanto, esta guía está destinada a entrenadores y entrenadoras (quienes más tiempo pasan con los niños, niñas y adolescentes), pero también a personal médico y sanitario (incluyendo a fisioterapeutas y masajistas), órganos directivos y administración, personal de servicios múltiples (secretaría, limpieza, mantenimiento, restauración, transporte...) y todas las personas que puedan presenciar entrenamientos o eventos deportivos.

Para saber más:

Campaña del Consejo de Europa “Uno de cada cinco” contra el abuso sexual infantil:

Página web principal con toda la documentación (en inglés): <https://www.coe.int/t/dg3/children/1in5/>

Página web con los materiales de “La Regla de Kiko” (prevención para niños y niñas de 3 a 7 años de edad, sus familias y profesionales que trabajan con esa franja de edad): <http://www.laregladekiko.org>

¿EN QUÉ CONSISTE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

La Organización Mundial de la Salud define la violencia hacia la infancia como *“el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, niña o adolescente, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad”*.

Y dentro de las distintas formas que existen de la violencia, la Organización Mundial de la Salud define como violencia sexual *“todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”*. El abuso sexual infantil es una de las formas de violencia sexual. Existen otras formas de violencia sexual, como la explotación sexual infantil, que no son objeto de esta campaña.

Por lo tanto, hay que destacar dos elementos en el abuso sexual infantil: uno es **el daño** y el otro es el **abuso de poder**. Es abuso sexual infantil cualquier acto que causa o puede causar **daño** en el desarrollo evolutivo de la sexualidad del niño, niña o adolescente, es decir, aquello que le influye a peor, que le perjudica. La sexualidad es un ámbito fundamental de la persona, y el desarrollo debe producirse gradualmente, de forma apropiada a la edad y en entornos afectivos seguros: el abuso sexual infantil supone una ruptura de ese proceso individual al imponerse los deseos de otra persona, y puede acarrear consecuencias el resto de la vida del niño, niña o adolescente. Pero el abuso sexual infantil no solo es daño (como podría serlo un accidente o una enfermedad grave), es **un daño que se ejerce desde un abuso de poder**. Es decir, quien ejerce abuso sexual infantil utiliza el poder que tiene sobre el niño, niña o

adolescente para manipular sus actos, convirtiéndolo en un objeto, y obtener satisfacción sexual (o proporcionársela a otras personas, en el caso de la explotación sexual infantil). Y ese poder puede proceder de distintas cualidades o situaciones: por tener más fuerza: por tener más edad (aunque también hay abusos entre iguales, en esos casos abusa quien tiene más experiencia); por tener autoridad y poder decidir sobre la práctica del deporte del niño, niña o adolescente, o de su vida (especialmente en desplazamientos y en la vida fuera de la familia); por tener el afecto e incluso la admiración por parte del niño, niña o adolescente; por causar miedo por diversas razones... Y ese poder se utiliza para abusar, pero también para silenciar el abuso y para amenazar e incluso agredir en caso de revelación y denuncia. Estos conceptos de daño y abuso de poder van a ser imprescindibles para comprender el funcionamiento del abuso sexual infantil.

Todo esto se concreta en el Convenio de Lanzarote, ratificado por España, que precisa que se considerará abuso sexual *“realizar actividades sexuales con un niño menor de 16 años”* (artículo 18.1.a), excepto cuando sean *“actividades consentidas entre menores”* (artículo 18.3), o *“realizar actividades sexuales con un niño: Recurriendo a la coacción, la fuerza o la amenaza; o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño, incluso en el seno de la familia; o abusando de una situación de especial vulnerabilidad del niño, en particular debido a una discapacidad psíquica o mental o una situación de dependencia”* (artículo 18.1.b). Esto implica que es delito, con penas de entre 2 y 15 años de cárcel:

- Toda relación sexual mantenida por una persona adulta con un niño, niña o adolescente menor de 16 años.
- Toda relación mantenida por una persona adulta con adolescentes entre 16 y 18 años desde una situación de poder.

Por tanto, el abuso sexual infantil incluye desde acciones sin contacto físico hasta otras con contacto físico. En el cuadro se sistematizan los tipos básicos de abuso sexual infantil, y de menor a mayor gravedad orientativa (de una forma genérica, dependerá de cada caso concreto la gravedad específica).

TIPOS BÁSICOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

1. Bromas, humillaciones e insinuaciones de carácter sexual. Esto incluye alusiones al desarrollo (o falta de él), en especial en la adolescencia, tanto por parte de personas adultas como de otros chicos y chicas. Las novatadas con contenido sexual sin contacto también entran en este ámbito.
2. Voyerismo. Mirar a un niño, niña o adolescente con poca o ninguna ropa (mientras se ducha, mientras se cambia, mientras está en el baño...) para satisfacción propia.
3. Exhibicionismo. Mostrar los genitales a un niño, niña o adolescente.
4. Besos o caricias con connotaciones sexuales.
5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (internet y teléfonos inteligentes) para crear y consolidar supuestas “relaciones de pareja” con niños, niñas y adolescentes (*grooming*).
6. Mostrar pornografía. El visionado de pornografía en la infancia puede causar mucho daño en el desarrollo afectivo y sexual por falta de comprensión de aspectos de la sexualidad por parte de los niños y niñas. En

la adolescencia pueden causar daño las imágenes y grabaciones extremas, que implican daño para las personas.

7. Realizar fotos o grabaciones de niños, niñas y adolescentes en ropa interior, sin ropa o en posiciones que sugieran actividad sexual y publicarlas en las redes sociales o utilizarlas para hacerles chantaje.
8. Frotarse contra un niño, niña o adolescente, tocarle los genitales o hacer que toque los genitales de otra persona.
9. Masturbación. Hacer que el niño, niña o adolescente se masturbe delante de otra persona o masturbarle. Hacer que el niño, niña o adolescente masturbe a otra persona.
10. Mantener relaciones sexuales con un niño, niña o adolescente (por vía oral, vaginal o anal).

La prevención y la protección frente al abuso sexual infantil son obligaciones legales, no tareas “optativas”. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deja muy claro en su artículo 13.4 que *“Toda persona que tuviera noticia, a través de cualquier fuente de información, de un hecho que pudiera constituir un delito contra la libertad e indemnidad sexual, de trata de seres humanos, o de explotación de menores, tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación procesal penal”*. Luego las tareas de cualquier persona adulta, y mucho más si es profesional con niños, niñas o adolescentes a su cargo, son la detección, la prevención y la denuncia de cualquier tipo de abuso sexual infantil.

Para saber más:

Código Penal de España. Texto consolidado en el BOE-A-1995-2544 (Título VIII, Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, artículos 178-194), disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Convenio de Lanzarote: Convenio 201 del Consejo de Europa para la Protección de los Niños Contra la Explotación y el Abuso Sexual de 2007 (Instrumento de Ratificación por parte de España de 12/03/2009, y publicado en el BOE número 274, de 12/11/2010, BOE-A-2010-17392), disponible en: <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-17392>

ALGUNOS MITOS SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Sobre el abuso sexual infantil existen muchas ideas que son falsas, pero que están muy arraigadas en la sociedad, las familias y los profesionales, y que dificultan la detección de los casos cuando ocurren. Las más importantes están recogidas en el cuadro siguiente.

MITOS	REALIDADES
<i>“El abuso sexual infantil es un hecho poco frecuente, solo los casos que aparecen en las noticias”.</i>	Las estadísticas revelan que uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes ha sufrido violencia sexual antes de los 18 años.
<i>“El abuso sexual infantil consiste en hombres mayores que abusan de niñas pequeñas”.</i>	Hay víctimas de ambos sexos : niños y niñas, adolescentes varones y adolescentes mujeres. Y quienes agreden pueden ser tanto hombres como mujeres (aunque mayoritariamente son hombres, también hay mujeres que abusan), y a veces también son otros niños, niñas y adolescentes.
<i>“Quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes son gente extraña, personas raras que inspiran desconfianza y que abusan por la fuerza”.</i>	Quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes se crean una falsa imagen de amabilidad y de buen trato, y realizan un trabajo de preparación para ganarse la confianza de los niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de profesionales del entorno. Alrededor del 85% de quienes abusan son personas queridas y respetadas por los niños, niñas y adolescentes (dato de la Campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa).
<i>“Los abusos sexuales se dan básicamente en niños, niñas y adolescentes de clase baja o de familias claramente desestructuradas. Al trabajar con chicos y chicas de clase media y alta nos aseguramos de que no sufren abuso sexual”.</i>	El abuso sexual les sucede a niños, niñas y adolescentes de todas las clases sociales y de todo tipo de familias. A veces el hecho de pertenecer a clases medias y altas puede suponer una presión más para guardar el silencio y no reaccionar para mantener la apariencia de normalidad a pesar de los abusos.
<i>“Los niños, niñas y adolescentes son responsables de los abusos sexuales que sufren, a veces van provocando y otras veces deberían haberse defendido mejor”.</i>	La responsabilidad del abuso sexual es de la persona que abusa, y de las personas adultas que lo silencian. El argumento de que “los niños, niñas y adolescentes van provocando sexualmente” tiene más que ver con la excusa de agresores y agresoras que buscan una justificación que con las conductas de personas menores de edad. La acusación de que “los niños, niñas y adolescentes deberían haberse defendido mejor” supone un desplazamiento ilegítimo de la responsabilidad de quienes agreden hacia quienes sufren los abusos.

MITOS	REALIDADES
<i>“El abuso sexual infantil deja unas marcas tan evidentes que cualquier persona las identificaría rápidamente”.</i>	El abuso sexual normalmente empieza mucho antes del contacto físico , manipulando al niño, niña o adolescente para que entre en una red de silencio (con regalos, chantajes y secretos inapropiados), de modo que cuando llega la parte física el niño, niña o adolescente no sabe cómo salir. Puede callar por miedo, porque las amenazas y la manipulación le hagan creer que no puede escapar. Una vez anulada la voluntad, no son capaces de oponerse, pero eso no significa que consientan. En España una persona menor de 16 años no tiene capacidad legal para consentir relaciones sexuales, y si tiene entre 16 y 18 años tampoco puede consentir si existe una relación de poder o autoridad por parte de quien le propone relaciones sexuales.
<i>“El abuso sexual infantil deja unas marcas tan evidentes que cualquier persona las identificaría rápidamente”.</i>	Excepto en algunas consecuencias muy evidentes (embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual), el niño, niña o adolescente puede enmascarar o incluso ocultar el abuso por vergüenza, culpa o por miedo a las represalias.
<i>“Los niños, niñas y adolescentes se inventan supuestos abusos sexuales, para llamar la atención, por envidia o por despecho”.</i>	Cuando los niños, niñas y adolescentes revelan que han sufrido abusos sexuales es cierto en la inmensa mayoría de los casos. Los abusos sexuales son una experiencia tan compleja que es muy difícil que un niño, niña o adolescente se invente la situación y los detalles. Además, la condición de víctima de abusos sexuales conlleva tanto estigma a nivel social para las víctimas que prácticamente nadie finge para asumir ese rol. Igual que la legislación prevé la presunción de inocencia para los agresores, se debe asumir también la presunción de inocencia para las víctimas (básicamente, que dicen la verdad).
<i>“Si no hay violencia física entonces no hay abuso sexual, porque el niño, niña o adolescente consiente”.</i>	El abuso sexual normalmente empieza mucho antes del contacto físico , manipulando al niño, niña o adolescente para que entre en una red de silencio (con regalos, chantajes y secretos inapropiados), de modo que cuando llega la parte física el niño, niña o adolescente no sabe cómo salir. Puede callar por miedo, porque las amenazas y la manipulación le hagan creer que no puede escapar. Una vez anulada la voluntad, no son capaces de oponerse, pero eso no significa que consientan. En España una persona menor de 16 años no tiene capacidad legal para consentir relaciones sexuales, y si tiene entre 16 y 18 años tampoco puede consentir si existe una relación de poder o autoridad por parte de quien le propone relaciones sexuales.
<i>“Los efectos desaparecerán con el tiempo por sí solos una vez que ha cesado el abuso, no hace falta seguir insistiendo en ellos”.</i>	El abuso sexual infantil puede ser muy traumático y es necesario dedicar el tiempo y los recursos necesarios para que el niño, niña o adolescente se recupere completamente. Es igual que la fractura de un hueso, que no se cura “por sí sola”, sino que hay que prestarle cuidados especiales y hacer revisiones y rehabilitación hasta que vuelve a estar plenamente funcional.

INDICADORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL DETECTABLES EN EL DEPORTE

La primera consideración que es necesario tener en cuenta en la detección de abuso sexual infantil es que **los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual no presentan un cuadro específico y diferenciado para todos los casos**, aunque sí que hay indicadores de sospecha que aparecen de distintas formas.

Una segunda consideración es que **las consecuencias que tiene el abuso sexual en cada niño, niña o adolescente dependen de muchas variables**: el tipo de abuso; la duración, frecuencia e intensidad del abuso; las edades de quien agrede y de quien sufre el abuso y la relación que tienen entre sí; el entorno del niño, niña o adolescente (actitud de apoyo o de culpabilización)... A veces las consecuencias son inmediatas (se deben investigar los cambios súbitos y radicales que no tienen otras explicaciones posibles), otras veces las consecuencias no aparecen hasta años después del abuso (especialmente cuando el abuso ha sido a una temprana edad, las consecuencias pueden aparecer en la adolescencia o en la edad adulta después de un periodo de latencia). Por todo ello es importante prestar atención al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y ofrecerles espacios de escucha regulares.

La tercera consideración es que en el abuso sexual infantil lo menos frecuente (o lo más tardío) es el dato directo (la revelación por parte del niño, niña o adolescente o el testimonio de una tercera persona), siendo lo más habitual una acumulación de indicadores indirectos que dibujan un perfil de sospecha de abuso sexual según se van identificando. La tarea de detección consiste en prestar atención a todos los indicadores de sospecha y seguir investigando otros cuando aparezca alguno en un niño, niña o adolescente, ofreciendo espacios y tiempos especiales para que pueda expresar cómo se siente (y pueda llegar a realizar la revelación cuando tenga suficiente seguridad).

Es importante recordar que cualquiera de los indicadores siguientes manifiesta cierto nivel de malestar en el niño, niña o adolescente y que es conveniente atenderlo, aunque sea un único indicador (puede ser por otra causa distinta al abuso sexual, pero el sufrimiento del niño, niña o adolescente tiene que ser abordado). Cuando hay varios indicadores es obligación legal comunicar la sospecha a las autoridades correspondientes y esto implica actuar con urgencia.

INDICADORES FÍSICOS

En el ámbito del deporte los indicadores físicos de abuso sexual infantil que se pueden detectar están limitados por las atribuciones de cada profesional y también por el tipo de abuso sexual (muchos abusos no dejan marcas, como besos, tocamientos o ciertas formas de masturbación).

El personal médico puede identificar:

- Lesiones, desgarros o irritación en los órganos sexuales o en el área anogenital.
- Infecciones en las zonas genitales y urinarias.
- Enfermedades venéreas.
- Embarazo.

El resto de personas no están cualificadas para realizar exploraciones físicas en casos de sospecha de abuso sexual, pero pueden identificar a nivel físico dificultades para caminar o para sentarse, o los reflejos físicos de los indicadores a nivel psicosomático del punto siguiente (ojeras por problemas del sueño, cambios de peso por trastornos de la alimentación...).

INDICADORES PSICOSOMÁTICOS

El abuso sexual infantil puede causar en los niños, niñas y adolescentes que lo sufren problemas psicosomáticos, que son síntomas corporales producidos por el miedo y la angustia mantenidos en el tiempo sin otras causas médicas que los justifiquen. Esto es especialmente preocupante cuando practican deporte, porque la actividad física requiere atención a lo corporal para evitar lesiones y accidentes. Estos indicadores son siempre graves y hay que actuar rápidamente derivando al niño, niña o adolescentes a especialistas que puedan determinar si el malestar se debe a una enfermedad física o si por el contrario está causado por abuso sexual u otras situaciones perjudiciales, y además hay que asegurarse de que reciba una ayuda efectiva (se debe persistir hasta que se hayan sanado los síntomas). Los indicadores más relevantes son los siguientes:

- Problemas del sueño (pesadillas frecuentes o recurrentes, terrores nocturnos, insomnio, exceso de sueño).
- Trastornos de la alimentación, en especial la anorexia y la bulimia (por eso es importante controlar la evolución saludable del peso en particular en las disciplinas que favorecen un peso bajo y un desarrollo físico menor).
- Dolor crónico y trastornos psicosomáticos (situaciones de dolor o enfermedad para las que no se encuentra una causa física, sino que tienen un origen psicológico).
- Problemas de eliminación: enuresis (pérdidas de control de la orina), encopresis (pérdida de control de la defecación) y diarrea o estreñimiento mantenidos (sin otras razones médicas).

INDICADORES EMOCIONALES

El abuso sexual infantil es, en la mayoría de los casos, un proceso gradual de

manipulación del niño, niña o adolescente para que vaya cada vez más lejos, y por eso mismo puede dejar huellas muy claras a nivel emocional. Sin embargo, los indicadores emocionales apuntan al sufrimiento emocional del niño, niña o adolescente, que puede tener su origen en otros tipos de violencia (maltrato psicológico, acoso escolar...) o en reveses de la vida (enfermedades o fallecimiento de personas cercanas, divorcio o separación de la familia). En cualquier caso, un niño, niña o adolescente que nunca sonríe y que siempre está triste o irritable es motivo de una investigación más en profundidad. Cuando los niños, niñas y adolescentes practican un deporte es adecuado que haya muchos tiempos de concentración y seriedad, pero también debe haber momentos de relajación y disfrute; puede haber situaciones de frustración (cuando no sale bien un ejercicio o al perder un partido), pero debe haber también momentos de satisfacción y de celebración. La falta de flexibilidad emocional, cuando se atascan en emociones desagradables de forma sostenida, indica que algo no está funcionando en su vida. Los indicadores emocionales principales en casos de abuso sexual infantil son los siguientes:

- **Culpa y vergüenza, en especial el rechazo al cuerpo propio.** Por eso hay que evitar y reprender al máximo las bromas, comparaciones o humillaciones que tengan el cuerpo como objeto (en especial cuando aparecen los cambios físicos propios de la adolescencia en cada sexo).
- **Ansiedad (miedo y preocupaciones excesivas).** Hay que diferenciar entre los nervios esperables ante una prueba o competición importante y la situación de tensión mantenida en el tiempo sin otras causas que lo expliquen.
- **Depresión y baja autoestima.** Está demostrado que realizar ejercicio físico de forma regular mejora el estado de ánimo y la autoestima. Si un niño, niña o adolescente que practica su deporte habitualmente tiene a pesar de eso un estado de ánimo bajo, es necesario ver qué le está sucediendo.

- **Fobias repetidas y variadas.** Es especialmente importante identificar los miedos a una persona específica, o a un tipo concreto de lugar (vestuarios, cuartos de baño) o situación (los entrenamientos de noche, los viajes...).
- **Rabia y agresividad.** El niño, niña o adolescente que ha sufrido alguna forma de abuso sexual puede mostrar su frustración volviéndose irritable, con enfados desproporcionados y respuestas agresivas.
- **Falta de control emocional.** La tensión de haber padecido abusos sexuales puede hacer que los niños, niñas y adolescentes tengan un control emocional muy débil e inapropiado para su edad, señal de desbordamiento emocional.
- Aunque parezca paradójico, **el exceso de control emocional:** muchos casos de un control emocional muy superior a lo esperable por la edad tienen que ver con cómo el niño, niña o adolescente ha aprendido a manejar sus propias reacciones emocionales ante el abuso para ocultarlo, dando como resultado una aparente “gran madurez” o la invisibilidad ante los ojos adultos (“Nunca da problemas, así que estará bien”: falso, un niño, niña o adolescente que nunca haya dado problemas es una señal clara de alarma).
- **Dificultades en la comunicación y en la expresión de afectos (agresividad o sumisión).** La infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo de la afectividad, en las que los niños, niñas y adolescentes van descubriendo gradualmente cómo comunicar cómo se sienten desde la espontaneidad absoluta de la primera infancia hasta la expresión afectiva adecuada a las personas y los momentos. El abuso sexual infantil puede truncar ese desarrollo, haciendo que los niños, niñas y adolescentes se sitúen en uno de los extremos de la sociabilidad: o la sumisión (aceptar y obedecer todo lo que alguien les diga sin cuestionarlo, sin respetar lo que el propio niño, niña o adolescente necesita o prefiere) o la agresión (que supone atacar a alguien, faltándole al respeto).

INDICADORES CONDUCTUALES

Cuando el malestar emocional se mantiene en el tiempo, los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar patrones sistemáticos de actuación, unas conductas que indican que el sufrimiento es muy alto. Estos indicadores exigen una intervención inmediata e integral hasta conseguir una estabilidad en el niño, niña o adolescente:

- **Conductas regresivas.** Son más frecuentes en la infancia que en la adolescencia y consisten en un intento de “volver al pasado”, un tiempo más seguro que el actual. Por ejemplo, un niño de seis años puede comportarse como si tuviese tres de nuevo (volviendo a necesitar pañal por las noches), o una niña de diez puede infantilizarse como si hubiese regresado a los siete (retomando juegos de infancia que ya había dejado atrás).
- **Conductas autolesivas o suicidas.** Cuando un niño, niña o adolescente se causa daño en su propio cuerpo (cortes, magulladuras, lesiones poco esperables) o presenta intentos de suicidio, eso significa que el umbral del dolor está claramente sobrepasado y que está buscando alternativas muy peligrosas para salir de una situación de sufrimiento. En este sentido, es importante también prestar atención a lesiones repetidas o sospechosas: toda lesión merece un tiempo de recuperación completo, ya que las lesiones mal curadas las arrastrarán a lo largo de toda la vida, y más en especial cuando son difíciles de explicar o presentan un regularidad preocupante.
- **Conductas agresivas.** Cuando un niño, niña o adolescente está sufriendo un nivel de violencia difícil de soportar puede canalizar su frustración agrediendo a otras personas (menores, de la misma edad o adultas). Ante las agresiones hay que atender los dos niveles: la reparación del daño en la víctima y el abordaje de las causas de que el niño, niña o adolescente haya agredido.
- **Fugas.** Cuando un niño, niña o adolescente se escapa, eso indica que está intentando

evitar situaciones que le superan, poniéndose en peligro de otra forma. Las fugas son un comportamiento muy grave que se debe abordar desde la comprensión (averiguar qué le ha sucedido al niño, niña o adolescente para que quiera escaparse) antes que desde la culpabilización o el castigo.

- **Consumo de drogas y alcohol.** El deporte contribuye a un estilo de vida sano, y el uso de alcohol u otras sustancias deteriora el rendimiento (excepto en los casos de dopaje, que es ilegal por el peligro que entraña para las personas de todas las edades). Un niño, niña o adolescente que busca consumir regularmente alcohol u otras drogas está intentando adormecer emociones muy dolorosas y dañinas, de modo que es imprescindible hacer un seguimiento, en especial para que no se ponga en peligro cuando esté bajo el efecto de esas sustancias.
- **Conductas delictivas.** La pérdida de límites sociales que conduce a que un niño, niña o adolescente presente conductas delictivas indica un deterioro en su desarrollo y su pérdida de confianza en las reglas sociales básicas. El abuso sexual infantil puede conducir a conductas de “todo vale” como resarcimiento por lo sufrido.

INDICADORES COGNITIVOS

El ejercicio físico contribuye de forma natural al desarrollo de las capacidades cognitivas superiores. Además, para la práctica del deporte, sobre todo cuando se va avanzando de categoría, son fundamentales las capacidades de concentración y planificación (estrategia, táctica). El abuso sexual infantil supone mucha inestabilidad en todos los niveles de la persona, de modo que el niño, niña o adolescente puede presentar indicadores a nivel cognitivo, entre los que destacan los siguientes:

- **Disminución del rendimiento e incluso fracaso escolar.** Aunque puede haber muchas otras causas, una reducción del rendimiento escolar puede indicar que el cerebro está dedicando todos sus recursos a procesar con-

flictos emocionales, así que es importante comprobar con el niño, niña o adolescente y su familia qué puede estar pasando. Es fundamental insistir a los niños, niñas y adolescentes en que se apliquen en los estudios y en que terminen los estudios, en previsión para cuando termine su carrera profesional como deportistas, de modo que si no muestran buenos resultados ponen en peligro sus perspectivas de futuro.

- **Retraso en el desarrollo cognitivo.** Si el abuso sexual se mantiene en el tiempo, puede afectar al desarrollo cognitivo completo del niño, niña o adolescente. En el deporte infantil se puede detectar mejor, en especial cuando la edad cronológica no se corresponde con el nivel de desempeño en psicomotricidad.
- **Problemas de atención.** Las vivencias de violencia pueden hacer que el niño, niña o adolescente dé muestras de dificultades en la atención. Y esto puede aparecer como una pérdida de concentración por prestar atención a situaciones de riesgo (quién entra o quién sale, cuándo se acerca una persona, a quién tiene delante o detrás) en vez de centrarse en la actividad concreta del entrenamiento, partido o competición. O, en el extremo opuesto, para no prestar atención a su ansiedad interior pueden perder toda capacidad de concentración (y se puede confundir con hiperactividad). Estas situaciones suponen un riesgo en la mayoría de los deportes, ya que pueden suponer un aumento de accidentes y lesiones, tanto en el niño, niña o adolescente que se desconcentra como en accidentes que impliquen a otras personas.

INDICADORES SEXUALES

El abuso sexual infantil afecta a la persona completa, pero un ámbito especialmente delicado es la sexualidad del niño, niña o adolescente, que ha sido la vía de agresión y que puede ser la vía de manifestación del abuso. Por eso es fundamental prestar atención a los indicadores siguientes:

- **Conductas sexuales inapropiadas.** El desarrollo sexual presenta mucha variabilidad en la infancia y la adolescencia, pero hay conductas que no son apropiadas en ninguna edad y que pueden revelar abusos sexuales u otros tipos de violencia. Destacan las siguientes:

- › **Masturbación compulsiva.** La masturbación forma parte del desarrollo natural y saludable de la persona, siempre que se produzca con privacidad y de forma adecuada a la edad. La masturbación compulsiva, con una frecuencia excesiva y sin control, indica problemas serios y tiene que ser abordada.

- › **Caricias bucogenitales.** Cuando los niños, niñas y adolescentes muestran caricias bucogenitales hay que investigar dónde han observado esa conducta y orientar al respecto.

- › **Conductas en las que el niño, niña o adolescente se ofrece como objeto sexual.** Aunque la sexualidad es una parte muy sana de cada niño, niña o adolescente, el hecho de presentarse como objeto sexual (intentando seducir de forma sistemática e indiscriminada, especialmente a cualquier persona adulta) es indicador de que algo no va bien. Es importante diferenciar la progresiva sexualización que se da en la adolescencia de forma natural y saludable (que tiene como objetivo atraer a personas de edades similares), de la sexualización en la infancia o de conductas de seducción hacia personas adultas. Si una conducta hipersexualizada es un indicador de posible abuso sexual infantil, ninguna persona adulta tiene derecho a aprovecharse de la disponibilidad del niño, niña o adolescente y abusar: la excusa de que los niños, niñas y adolescentes “provocan” tiene que ver con la manipulación de quien abusa, no de la realidad clínica que es que necesitan ayuda con su sexualidad.

- **Agresiones sexuales a otros niños, niñas o adolescentes.** Un niño, niña o adolescente agrede sexualmente a otras personas de su

edad o menores cuando ha tenido experiencias dañinas para su sexualidad. Puede haber sido el visionado de pornografía por internet, o por haber sufrido abusos sexuales a su vez, en cualquier caso hay que proteger a la víctima pero también proteger a quien agrede y es menor de edad, porque sigue teniendo el derecho a un desarrollo sexual adecuado tanto para sí como para no seguir agrediendo a otras personas a lo largo de su vida.

- **Conocimientos sexuales impropios de su edad.** El desarrollo de la sexualidad es un proceso gradual, así que cuando los niños, niñas o adolescentes expresan ciertos conocimientos que no son esperables (fuera de lo que se aprende en un educación afectivo-sexual en la familia o en el centro educativo), es indicador de que algo ha ocurrido en sus vidas para que hayan llegado a ellos.

- **Conductas sexuales de riesgo y promiscuidad (en adolescentes).** Forma parte del desarrollo sexual saludable el que como adolescentes quieran explorar distintas relaciones y distintas personas, pero hay que prestar atención a las conductas sexuales de riesgo (mantener relaciones sexuales sin protección, o en relaciones inapropiadas para la adolescencia), y especialmente a la promiscuidad tanto en chicos como en chicas (que puede ser una “huida hacia delante” de unos abusos sexuales sufridos recientemente o mucho tiempo atrás).

INDICADORES SOCIALES

El deporte es un ámbito más de la socialización de los niños, niñas y adolescentes, distinto de la familia, las amistades y los centros educativos. La práctica correcta del deporte supone un nuevo espacio de relaciones sociales, en las que debe primar el respeto y la colaboración (incluso para competir de forma segura es necesario respetar las reglas). Por eso el deporte puede visibilizar problemas sociales que pueden tener su origen en alguna forma de abuso sexual infantil. Los principales indicadores son:

- **El aislamiento social.** La infancia y la adolescencia son etapas fundamentales en el desarrollo de las habilidades sociales y de las redes afectivas, también en el deporte. Cuando hay un niño, niña o adolescente que está siempre a solas y que no se relaciona con el resto durante los entrenamientos y competiciones, es necesario ver qué está sucediendo en su vida.

- **La repetición de patrones de violencia.** Cuando el niño, niña o adolescente ha sufrido abusos sexuales, puede quedarse atrapado en ciclos de violencia sistemática en otras relaciones, por ejemplo, en situaciones de acoso entre iguales o de violencia de género o de pareja (esto ya en la adolescencia). Por eso es necesario prestar atención a los patrones tanto cuando asumen el rol de agresión como cuando vuelven a incorporarse en el rol de víctima, y sin caer en el error de creer que los patrones de violencia van unidos al género (masculino-agresor, femenino-víctima).



Para saber más:

Horno, P., Santos, A., Del Molino, C. (Coords.). 2001. *Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales.* Madrid: Save the Children.

Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf

ALGUNAS DIFICULTADES A TENER EN CUENTA

La práctica del deporte supone muchos beneficios en múltiples niveles para los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, las circunstancias que rodean al deporte plantean algunas dificultades específicas para la prevención y la detección del abuso sexual infantil.

1. El principal problema consiste en que **el abuso sexual infantil sufre un desconocimiento generalizado en el mundo del deporte** (y en general en nuestra sociedad), y lo que no se conoce, ni se puede identificar ni se puede detener. Con honrosas excepciones, en general no se forma a profesionales del deporte en protección de infancia (incluso aunque vayan a trabajar con niños, niñas y adolescentes), y mucho menos en prevención, detección e intervención ante el abuso sexual infantil. Esta campaña surge del compromiso compartido del Consejo Superior de Deportes y la Fundación Deporte Joven en colaboración con UNICEF Comité Español con la prevención y erradicación del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte, en la línea de otras iniciativas que se están dando en el mundo del deporte a nivel internacional. Aun así, es necesario seguir avanzando para que todas las personas que intervienen en el ámbito del deporte infantil y juvenil puedan asegurar que los niños, niñas y adolescentes a su cargo viven con seguridad, y que cuando no es así, tienen recursos que pueden atenderles. Esto supone un reto, tanto para cada profesional a nivel individual, que debe seguir formándose en la prevención y en la detección del abuso sexual infantil, como para las organizaciones deportivas, que deben crear los mecanismos de formación, seguimiento, detección, prevención e intervención necesarios para garantizar la seguridad en sus centros y eventos deportivos.
2. A pesar del trabajo realizado y del interés de instituciones, profesionales y deportistas, **hay muchos ámbitos del deporte en los**

que perviven estereotipos de género dañinos, que pueden aumentar el riesgo de abuso y que dificultan la prevención, la detección y la intervención. Esto afecta a las ideas de que solo sufren abuso sexual las niñas y adolescentes mujeres, poniendo en peligro a los niños y adolescentes varones, que también lo padecen. O a la imagen de que solo los hombres agreden, cuando también hay mujeres que abusan (y también pueden ser otros niños, niñas o adolescentes de ambos sexos). En esta línea, muchas bromas machistas pueden hacer daño tanto a varones como mujeres, especialmente las que tienen que ver con su desarrollo físico y emocional en la adolescencia.

3. Por otro lado, la práctica del deporte conlleva aprender a gestionar el dolor físico y emocional de una forma muy exigente, en un esfuerzo continuo de superación de los límites personales. Esto que, en principio, puede ser positivo por lo que supone de control sobre el cuerpo propio, tiene una vertiente negativa en el caso de los abusos sexuales: **los niños, niñas y adolescentes pueden reprimir el sufrimiento que les causan los abusos sexuales, manteniendo los indicadores de abuso bajo control durante mucho tiempo y haciéndose indetectables hasta que el nivel de abuso es muy elevado**. La manipulación por parte de quienes abusan puede abarcar también las perspectivas deportivas de los niños, niñas y adolescentes, con aspectos como que si lo cuentan se quedarán fuera del equipo o no competirán más, reforzando aún más el aguante del sufrimiento.
4. Al punto anterior se añade que en el deporte puede darse una **idealización de las figuras de autoridad** (entrenadores y entrenadoras, cargos directivos, deportistas de prestigio...) que dificulta la identificación del abuso sexual por parte de los niños, niñas y adolescentes que lo sufren y que impiden

la revelación por miedo a que nadie les crea frente a personas tan respetadas. Es imprescindible que los niños, niñas y adolescentes vean a todas las personas adultas de su entorno de una forma realista, con unos aspectos más positivos y otros menos, pero cuyas acciones se pueden cuestionar.

5. Otro aspecto importante a tener en cuenta es que el deporte implica el desarrollo de cuerpos más saludables, lo cual es muy positivo, pero a su vez supone un riesgo por **una hipersexualización inapropiada**. La búsqueda del cuerpo “perfecto” y las múltiples ocasiones de ver a los niños, niñas y adolescentes con poca ropa (mucho equipamiento es muy ligero) o ninguna (en duchas y vestuarios) suponen un riesgo propio del deporte al que hay que prestar atención.

6. Por último, **hay ciertos grupos de riesgo de abuso sexual que están presentes también en el ámbito del deporte**: los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial o psíquica, que les hace más vulnerables al abuso sexual y que les dificulta la revelación; los niños, niñas y adolescentes que viven fuera del domicilio familiar (en especial quienes están en centros de protección, pero también deportistas jóvenes que viven en instalaciones deportivas sin el contacto diario con sus familias); los niños, niñas y adolescentes aislados, sin red de apoyo social (por no tener amistades, por dificultad de acceder a otros recursos, por timidez, por llegar de nuevas al municipio, o por otros motivos); los niños, niñas y adolescentes con orientaciones e identidades de género minoritarias (homosexuales, bisexuales, transexuales y otros), que pueden sufrir más bromas o acoso debido a estereotipos sociales; y en general todos los niños, niñas y adolescentes con rasgos diferenciales (étnicos, culturales, religiosos, sociales...).



Para saber más:

Programa Pro Safe Sport + de la Unión Europea y del Consejo de Europa sobre protección de los niños, niñas y adolescentes frente al abuso sexual infantil en el deporte.

Disponible en: <https://www.coe.int/sport/PSS/>

Campaña “Start to Talk” del Consejo de Europa para prevenir y detectar el abuso sexual infantil en el deporte.

Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/human-rights-channel/stop-child-sexual-abuse-in-sport>

PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE ABUSO SEXUAL

Cuando aumentan los conocimientos sobre el abuso sexual infantil por parte de profesionales y cuando los niños, niñas y adolescentes reciben herramientas para nombrar lo que les pasa (a través de actividades de sensibilización como las que se proponen en las **Guías de prevención de abuso sexual infantil desde el ámbito del deporte**, de esta misma campaña), se identifican situaciones de abuso que antes se habrían pasado por alto. Cuando eso ocurre es necesario dar respuestas eficaces y apropiadas para detener, remediar y reparar el daño existente y para evitar un daño mayor en los niños, niñas y adolescentes y en el resto de personas implicadas.

ACTUACIÓN ANTE LA REVELACIÓN POR PARTE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Cuando un niño, niña o adolescente se acerca a una persona adulta para revelar una situación de posible abuso sexual infantil, es importante seguir ciertas pautas básicas:

Ver tabla ►



RESPUESTAS APROPIADAS	RESPUESTAS INAPROPIADAS
1) Creer al niño, niña o adolescente y lograr que lo perciba. La manipulación fundamental de quienes agreden es que nadie va a creerle, así que hay que dejarle claro desde el principio que se toma en serio lo que cuenta. Ejemplos: “Te creo. Gracias por confiar en mí y contarme la verdad, estás siendo muy valiente y estás haciendo lo adecuado. Siento que te haya pasado eso”.	Dudar del abuso o negarlo. Evitar: “¿Seguro que ha sido así? A lo mejor ha sido un malentendido”. “Lo que estás contando no es posible, te lo estás inventando”.
2) Insistir en que la responsabilidad es de quien ha abusado. Las víctimas de abuso sexual infantil manifiestan mucha culpa y vergüenza, por lo que hay que insistirles con expresiones desculpabilizadoras. Ejemplos: “No es tu culpa. Si una persona te hace algo con lo que te sientes mal, tú no eres culpable. Nadie provoca que le traten mal o que le hagan daño. Esa persona sabía que estaba haciendo algo dañino o inapropiado. Tú no tienes nada de lo que avergonzarte”.	Culpar al niño, niña o adolescente del abuso. Evitar: “¿Por qué le permitiste que te hiciera eso? ¿Por qué no te fuiste? ¿Por qué no dijiste que no? ¿Por qué no lo has contado antes?”.
3) Mantener la calma. El niño, niña o adolescente puede derrumbarse emocionalmente al revelar una situación tan difícil como un abuso sexual y necesita que la persona adulta de confianza mantenga la serenidad y le ayude a tranquilizarse. Ejemplos: “Claro que sí, ha sido muy duro y yo estoy aquí ahora escuchándote y apoyándote. Puedes desahogarte conmigo, si quieres, ¿necesitas contarme algo más?”.	Reaccionar con alarma y expresar angustia. Una situación de revelación es muy compleja para un niño, niña o adolescente, y encargarle la tarea de que tranquilice también a la persona adulta de confianza está fuera de lugar. Los adultos tendrán que buscar su espacio y otras personas con las que desahogarse, pero no con el niño, niña o adolescente.

Continúa en la página siguiente ►

RESPUESTAS APROPIADAS	RESPUESTAS INAPROPIADAS
4) Dirigir la atención a que es posible una solución, una salida. El niño, niña o adolescente que revela una situación de abuso necesita contención emocional en los primeros minutos, pero también una respuesta positiva y realista a la situación. Dependiendo de cada caso la intervención será diferente, pero hay que explicitar qué cosas van a hacer el niño, niña o adolescente y la persona a la que se ha confiado, de manera que pueda empezar a retomar el control de su vida y su seguridad. Ejemplos: <i>“Has sido muy valiente al decírmelo y vamos a trabajar para que esto no vuelva a pasar. Yo creo que ahora toca hablar con A y con B [familiares o personas de apoyo], que descanses, y más adelante podemos probar X o Z [medidas de protección inmediatas, para evitar que se vuelva a producir el abuso, y también medidas de intervención, para que el sistema de protección se ponga en funcionamiento], ¿qué te parece?”.</i>	Fijarse solo en el nuevo estado del niño, niña o adolescente, como víctima. Es una persona completa a la que le ha ocurrido algo terrible, pero con muchas otras cosas en su vida que se pueden recuperar para superar el abuso, entre ellas la práctica del deporte. Al haber sufrido abuso sexual puede haber tenido experiencias corporales muy desagradables, y precisamente por eso no se debe evitar el contacto físico, sino que hay que ofrecerle las caricias, los abrazos y besos que necesite, en sus propios términos, como marque él o ella.
	Sobreprotección hacia el niño, niña o adolescente y restringirle las actividades habituales. Es normal cierta cautela al principio, pero necesita recuperar la confianza en sus propias capacidades y en otras personas, no se trata de exponerle a nuevos peligros, pero tampoco de limitarle una vida normal.
	Prometer lo que no se puede cumplir. Es necesario haberse preparado con antelación a una revelación para no comprometerse con cuestiones que no se puedan realizar. El niño, niña o adolescente ya ha sufrido mucho en su confianza, no se le pueden dar falsas expectativas. Hay que evitar frases como <i>“Esto se va a arreglar”</i> o <i>“Todo va a salir bien”</i>, porque están fuera del control real de la persona adulta (a veces las cosas no se arreglan o no salen bien). Los compromisos tienen que ser claros y realistas <i>“Te voy a acompañar hasta que hablemos con tu familia”</i> o <i>“A, B y yo vamos a estar disponibles para cuando quieras hablar más, ¿te parece?”.</i>

ASPECTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN

La intervención básica de cualquier profesional del deporte ante casos de abuso sexual infantil depende de tres situaciones básicas.

1. Ante la **sospecha de abuso sexual infantil**, es decir, la presencia de uno o más indicadores, pero sin que el niño, niña o adolescente haya revelado en abuso en sí, la responsabilidad profesional consiste en **hablar con su familia e instarla a que busque ayuda** para averiguar qué está pasando. Lo más recomendable es que empiecen por Servicios Sociales, pero dependiendo de cada familia y de cada situación pueden seguir otras vías.
2. Si hay **lesiones que requieran atención médica, se debe acudir al hospital con el niño, niña o adolescente**, como ocurriría con una lesión física grave, y desde allí avisar a la familia. El hospital tiene obligación de poner en funcionamiento los mecanismos necesarios de protección y podrá informar de los pasos siguientes.
3. Si hay **revelación del abuso por parte del niño, niña o adolescente**, o hay testigos del abuso, o hay marcas físicas que no requieran atención médica urgente, es obligatorio presentar la denuncia en las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado o en el hospital. Es importante recordar que siempre hay que comunicar la situación a los superiores y a la familia para poner denuncia.

En las diferentes comunidades autónomas se han establecido protocolos de actuación que indican cómo deberá actuar cada profesional. En el caso de duda sobre cómo actuar, cualquier profesional se puede dirigir a los Servicios Sociales de su zona, que conocen los protocolos y le orientarán al respecto.

Para saber más:

116111 Teléfono de ayuda a niños, niñas y adolescentes y personas adultas de su entorno. Varían las entidades que gestionan este número según comunidades autónomas, pero todas ofrecen información y asesoramiento en situaciones de peligro para niños, niñas y adolescentes (no solo abuso sexual infantil) y a menudo tienen páginas web con recursos y materiales de divulgación y profundización.

www.abusofueradejuego.es





PROMUEVEN

COLABORA



Consejo
Superior de
Deportes



Fundación
Deporte
Joven

unicef 